

## Las leyes en España no te dejan emprender

**El gran número de normas y la dificultad de entenderlas suponen un problema añadido muy importante cuando se va a crear una nueva empresa.**

Licencias de inicio de actividad, papeleos, normativas, regulaciones, registro mercantil, LOPD, LSSI (o LSSICE), son conceptos y leyes que los autónomos, emprendedores, y micropymes conocen de primera mano, y no precisamente por su facilidad o su transparencia a la hora de tramitarlos o cumplirlos.

Según diferentes estudios analizados por [voydelegal.com](http://voydelegal.com), España es uno de los países en los que se tienen que dar más pasos para crear una empresa, pasos que pueden verse complicados por la gran cantidad de normas legales existentes y que suponen un problema añadido para el que las tiene que cumplir, ya que no siempre son fáciles de entender. Actualmente España ocupa el puesto 142 en facilidad para crear empresas de los 189 países que conforman el ranking del Banco Mundial.

Las trabas legales y el tiempo que implica tratar de cumplirlas, a veces incluso meses, son las que impiden iniciar el negocio mientras el emprendedor sigue pagando los gastos durante todo el tiempo que dura el proceso. Esta duración es un claro elemento desincentivador para crear empresas.

Aunque en menor medida que la duración, también es importante el impacto de los costes económicos de los trámites. Muchos emprendedores están de acuerdo con que “cumplir un trámite puede ser tan costoso económicamente que incluso te planteas si vale la pena crear la empresa”.

Demasiadas leyes, con medidas que no se entienden, o procedimientos poco claros que nunca acaban de disipar las dudas sobre si la empresa está cumpliendo la ley o bien está expuesta a las multas y sanciones contempladas.

En este sentido, para tratar de facilitar el cumplimiento de la ley, [Voydelegal.com](http://Voydelegal.com) ha lanzado la campaña ‘Menos Trabas’, una iniciativa que trata de sumar seguidores entre todos aquellos autónomos, emprendedores, y micropymes que quieran cumplir la ley de una forma sencilla y rápida. Esto es posible porque según explican desde su web: “A partir de los principios básicos de cada normativa, hemos conseguido simplificar la ley, mediante una serie de procesos fáciles y transparentes”.

Y es que pese a todo, simplificando trámites, hoy en día es posible emprender en España. A través de la web [www.voydelegal.com](http://www.voydelegal.com), es posible encontrar más información sobre esta iniciativa y la campaña correspondiente.

**Datos de contacto:**

[Voydelegal.com](http://Voydelegal.com)

Simplificamos la Legalidad  
934 154 544

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Derecho](#) [Franquicias](#) [Finanzas](#) [Emprendedores](#) [Mundo asegurador](#) [Recursos humanos/empresa](#)

---

**NotasdePrensa**

<http://www.notasdeprensa.es>